

Blas Lopez Valencuela, habiendole hecho Relat.^o de lo referido.
Dixo que por su parte Combiene el que se haga Copia m^o de dichas
rentas, en la cantidad de mas que sea Combeniente, y se apronte
por su parte a otorgar Poder. Lo firmo =

Blas Lopez

Valencuela

Comparecio Joseph de Ansobera Tenor. Labiendole echo Relat.^o
de lo mencionado Dixo que de su parte se apronte a ejecutar lo que
se brevede para el dho. de determinar, lo otorgara Poder por su parte
Lo firmo que dispono su vez =

Comparecio Juan Madrid Andru. Labiendole echo Relat.^o
de lo mencionado, Dixo que por su parte Combiene. En que se haga
Copia m^o. de las rentas, en la forma que parezca mas Combeniente
a este pueblo. y se apronte a otorgar Poder para lo que se supiere
Lo firmo que dispono su vez =

Comparecio Andres Sanchez Segovia. Labiendole hecho ex
posicion de lo referido Dixo que por su parte Combiene por su
lo para el pueblo. el que se haga Copia m^o. de las rentas n^o. y no
sea de mas de seis maravedis, y para ello se apronte a otorgar
Poder. Lo obligare. Lo firmo que dispono su vez =

Comparecio Alonso Garcia Man. Labiendole echo Relat.^o
de lo mencionado se haga Copia m^o de lo que Combeniente a este
pueblo. el que se haga Copia m^o de dichas rentas, y que no sea de mas
de dos por denario. y se apronte a otorgar Poder. Lo obligare.
Lo firmo = Alonso Garcia

D^o Juan de Ansobera, Alcaide. Labiendole echo notorio lo
mencionado Dixo. Combiene a esta Republica, el que se haga Co.
pia m^o. de dichas rentas, en la cantidad de mas que sea Combeniente
y no que sea de mas de dos, y se apronte a otorgar Poder. Lo obligare
por su parte para ello. Lo firmo =

D^o Andres de Canobas,
Alcaide

